

VOCATIVOS

El INFOTEP suscribe hoy un Acuerdo con la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN para continuar fortaleciendo este importante organismo que vela por el orden y flujo migratorio en cumplimiento de nuestras leyes con los nacionales o extranjeros.

Con esta alianza estratégica diseñaremos e implementaremos un plan de capacitación, orientado al fortalecimiento de las competencias técnicas, y operativas del personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN, para así continuar elevando la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía, mediante acciones formativas especializadas que contribuyan a una gestión migratoria más eficiente, humana y alineada con los estándares institucionales y normativos vigentes.

Ya desde los años 2024 y 2025, el INFOTEP ha venido acompañando a la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN a través de acciones formativas dirigidas al fortalecimiento de las competencias técnicas y blandas de su personal, mediante la ejecución de programas de capacitación en áreas como Atención al Usuario, Ortografía y Redacción, Oratoria, Liderazgo, Trabajo en Equipo, Etiqueta y Protocolo, Manejo de Conflictos y Herramientas Ofimáticas; beneficiando a más de 550 de sus servidores.

Este Acuerdo, con vigencia de **dos** años, renovable, comprenderá, entre otras iniciativas:

a) Un Plan de asesoría y asistencia técnica en las áreas conjuntamente identificadas como prioritarias

b) La impartición de acciones formativas dirigidas al personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN, y

c) Actualización docente de facilitadores.

Como resultado de esta Acuerdo que hoy suscribimos, el INFOTEP:

a) Brindará asesoría y asistencia técnica a la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN en Servicio al Cliente. Planificación Estratégica y Gestión de Recursos Humanos.

b) Capacitará a los servidores seleccionados por la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN en habilidades técnicas y sociales que contemplen: Herramientas Tecnológicas, Redacción de Informes Técnicos, Calidad en el Servicio, Atención al Ciudadano, Desarrollo Organizacional, Manejo de Conflictos, Trabajo en Equipo, entre otros.

c) Formará a los servidores identificados por la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN como facilitadores de la Formación Técnico Profesional.

- d) Proveerá el servicio de validación, y certificará a todo el que concluya con éxito los procedimientos y pruebas de evaluación.

Por su parte, la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN:

- a) Proporcionará al INFOTEP, la asistencia de especialistas y las informaciones requeridas para la detección de necesidades, la implementación del plan de trabajo acordado y el diseño y actualización de las capacitaciones.
- b) Gestionará la logística requerida para la implementación del plan de capacitación acordado, tales como convocatorias, organización de los grupos, registro y referimientos al INFOTEP.
- c) Facilitará los locales y talleres disponibles, para desarrollar las actividades de capacitación convenidas, acorde a planificación anual.
- d) Cubrirá las horas de instrucción de sus docentes, en los casos de impartición de programas de

formación dirigidos a los servidores de su institución.

- e) Promoverá y gestionará, entre instituciones vinculadas, la inserción laboral mediante experiencias prácticas en el entorno profesional, para los participantes egresados de las acciones de formación impartidas por el INFOTEP.
- f) Difundirá entre sus relacionados y socios estratégicos, el Programa de Formación Dual que ofrece el INFOTEP, a nivel nacional, y
- g) Apoyará al INFOTEP en los mecanismos de consulta relativa a la Formación Técnico Profesional que realiza el Observatorio del INFOTEP.

Podemos afirmar que la colaboración sostenida entre el INFOTEP y la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN ha permitido el desarrollo de un trabajo articulado y en equipo, que evidencia la voluntad de ambas instituciones de promover la formación continua y el fortalecimiento institucional.

Saludamos este Acuerdo en la seguridad de que permitirá a la Dirección General de Migración, seguir fortaleciendo su importante misión de ordenamiento y control migratorio en pro del bienestar del país y de todos los dominicanos.

Palabras del Prof. Rafael Santos Badía, Director General del INFOTEP, en la firma administrativa del acuerdo con la Dirección General de Migración, de la R.D. el jueves

15-1-2026, en el despacho de la Dirección General del INFOTEP, en Santo Domingo, D.N.
R.D.